



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, jueves, 25 de junio de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01197/2026**

**TRASPASO PUESTO DE FERIA
SRA. GRACE PARDO LOPEZ**

VISTO:

- 1.- El Correo Electrónico de Sitrafeli con fecha 11.04.2026, donde la Sra. Angelica Martínez González, Rut [REDACTED], Rol 251930, domiciliada en [REDACTED] comuna de Peñalolén, solicita a usted traspasar un día de feria, a la Señorita Grace Pardo López, día miércoles en feria "Los Tres Antonios", para la venta de verduras.
- 2.- El Oficio N° 1706 de fecha 16.04.2026, en el cual se solicita la autorización al Sr. Alcalde para que autorice a la Sra. Angelica Martínez González, Rut [REDACTED] Rol 251930, domiciliada en [REDACTED] comuna de Peñalolén, traspasar un día de feria a la Señorita Grace Pardo López, día miércoles en feria "Los Tres Antonios", para la venta de verduras.
- 3.- La Autorización del Alcalde para el Oficio N° 1706, de fecha 16.04.2026, aprobando el traspaso de la Sra. Angelica Martínez González, Rut [REDACTED], Rol 251930, domiciliada en [REDACTED] comuna de Peñalolén, traspasar un día de feria a la Señorita Grace Pardo López, día miércoles en feria "Los Tres Antonios", para la venta de verduras.
- 4.- La solicitud de autorización para traspaso de días de feria solicitada por el Sindicato de Trabajadores de Ferias libres "Sitrafeli de la Sra. Angelica Martínez a Srta. Grace Pardo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública.
- 2.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ordenanza N°: 2072/2025 de fecha 26.11.2025, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 5.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Procédase a otorgar el traspaso de permiso de un día de feria a nombre de la Sra. Angelica Martínez González, Rut [REDACTED] Rol 251930 a doña Grace Pardo López, Ru [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de La Florida, para trabajar el día miércoles en feria "Los Tres Antonios", para la venta de verduras.
- 2.- Procédase por parte del Departamento de Rentas Municipales, la anulación del Rol 251930 y, otorgar nuevo numero de rol a la Señorita Grace Pardo López.

3.- El Permiso se otorga con carácter precario, personal e intransferible.

4.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.

5.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACION ALCALDE	Digital			
SOLICITUD SITRAFELI	Digital			
CORREO SITRAFELI	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01706/2026 Oficio Ordinario	16/04/2026

EEG/RCA/RMM/CBN/JQM

Distribución:

CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldía
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de rentas
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional dirección de seguridad humana
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26852773&hash=081ae>

